

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5641 / 3585

López Viscasillas, Luis

Lasieso

1941 - 1942



3585

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE

ZARAGOZA

*(1.2752), Audiencia Provincial
Huesca*

Expediente núm. 3585

contra LUIS LOPEZ VISCASILLA

de Lasiero

(Huesca)

Juez Instructor ~~Provincial~~ de Huesca

Se inició el expediente en 29 de diciembre de 19 41.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecución al Juez Civil en de de 19

2

DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza ^{veintinueve} de ^{diciembre} de mil novecientos ^{cuarenta y uno.}

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA. — Zaragoza ^{veintinueve} de ^{diciembre} de mil novecientos ^{cuarenta y uno.}

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia núm. *112-87* contra *D. Juan B. V. Vascallillas* por el delito de *adherencia a la rebelión* remítase, con oficio, al juez instructor Provincial de *Huesca* a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939.

M/. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

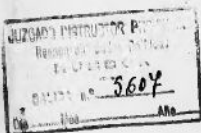
VIVA FRANCO
ARRIBA ESPAÑA



RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial
HUESCA

Expediente núm. 3585



Ilmo. Sr. :

Tengo el honor de acusar
recibo a V. I. de la orden de
proceder y documentar
contra LUIS LOPEZ VICASILLAS
como incurso en la Ley de Res-
ponsabilidades Politicas de 9
de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el
expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos
años.

Huesca, a 14 de Enero de 1942.

Es Juez Instructor,



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsa-
bilidades Politicas,

ZARAGOZA



AUDITORIA DE GUERRA

DE LA

5.º REGION MILITAR

~~Excmo. Sr.~~

Causa núm. 1721-37

Contro

Juan López
Vicosaitos

R.º n.º 790

Tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza a 13 de Marzo
de 1941

EL AUDITOR,

SECRTO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES

POLITICAS DE

Remisa

AUTO -- JACA, a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Resultando: Que instruido el presente expediente a Guio Go
per Visconti contra el que aparecen cargos que le hacen incurso en la Ley de Responsabilidades políticas, según consta a los folios siete al menos en los informes de las Autoridades locales _____ no posee bienes de ninguna clase.

Considerando: Que procede acordar el sobreesimiento del expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de 19 de febrero de 1942 y que se pase una relación de los cargos resultantes en el mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y otra al Sr. Jefe Provincial de P. E. T. y de las J. O. N. S.

El Sr. D. Luis Coscolluela Arcarezo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, por ante mí el Secretario dijo: Que debía decretar y decretaba el sobreesimiento de este expediente y que una vez firme este auto, se pasen relaciones de los cargos resultantes al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Jefe Provincial de P. E. T. y de las J. O. N. S. Remitanse testimonios literales de este auto a los Presidentes del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas y Audiencia de Huesca. Y llévase nota de este auto a la pieza de embargo del expediente, si se hubiere formado.

Lo mandó y firma S. S.º Luis Coscolluela Arcarezo

miro Guio

En copia. El Secretario.

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS



Recibida nota de responsabilidad politica de Luis Lopez Viscasilla 6


Exped. n.º 358 Tribunal Reg. Zaragoza Juzgado de Huesca n.º 753

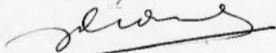
11 MAR 1943
Registro Central Responsables
POLITICOS

El Jefe del Registro
[Signature]

Providencia.- | Huesca nueve de Diciembre de mil novecientos
B.S. | 0 cuarenta y dos.
Presidente | 0 El anterior testimonio de auto de sobreseimiento
Pino | 0 unase a su rollo, previa anotación en el registro,
***** | Lo acordaron los S.S. del margen y rubrica el
Sr. Presidente, certifico.



Diligencia.- Seguidamente se cumple lo anteriormente acordado, certifico.



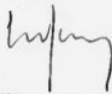
Diligencia de esta fecha se envite, hecha al
R. C. de Penado. L. India número
de marzo de mil novecientos
cuarenta y tres. - Certifico


videncia del Registrado) Luesca, veintitrés de Mayo de mil novecien-
Juan Sr. Laguarda.) tos sesenta.

Habiéndose enviado este expediente por la Superioridad para su
archivo en este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo mandó y firmo esp. y fé.

3/.



Diligencia. - Mismo día se cumple lo acordado. y fé.



